

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 64854

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA
RECIBIDO
08 SEP 2017
HORA: 13:39 FIRMA: [Signature]
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUA

AUDITORIA INTEGRAL
TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2016

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
6 SEP 2017
HORA: 15:22 FIRMA: [Signature]

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO
DIRECCION
RECIBIDO
06 SEP 2017
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
HORA: 14:49 FIRMA: [Signature]

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION
INTERNA Y DESARROLLO DE SISTEMAS
RECIBIDO
- 6 SEP 2017
Hora: 15:19 Firma: [Signature]
012-DAF-AI-14-2017



Ref: DAI-DAF-AI-08-2017

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DAI-DAF-AI-14-2017

Áreas: Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Liquidación del Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria, Tiempo Extraordinario y Fondos Privativos.

Período: Septiembre a diciembre de 2016

05 de septiembre de 2017

Ingeniero

Federico Guillermo Velarde Morales

Director del Taller Nacional de Grabados en Acero

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Ingeniero Velarde Morales:

Respetuosamente se informa que con base en el Nombramiento No. DAI-DAF-AI-08-2017, se practicó Auditoría Integral (Financiera) a las operaciones efectuadas en las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Liquidación del Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria, Tiempo Extraordinario y Fondos Privativos por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016 en la Dependencia a su cargo.

La auditoría se basó en el examen de la documentación y registros auxiliares de las áreas y período referido; asimismo, se realizó la integración de los Fondos de Caja Chica, Rotativo Interno y Privativos; además, se verificó lo referente a la Liquidación del Fondo Rotativo Interno.

Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron hallazgos relacionados con el Control Interno y con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, que afecten la administración de los recursos del Taller Nacional de Grabados en Acero; por lo tanto, el personal ha cumplido con sus funciones y el control interno se ha fortalecido.

Durante el proceso de la Auditoría, se realizó el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de 2 hallazgos relacionados con el Control Interno, pendientes de atender de auditorías anteriores; además se efectuó seguimiento a una recomendación contenida en un oficio de auditoría, lo cual se detalla en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, respectivas y se resume de la forma siguiente:

1. Informe AI-DAF-SAE-I-152-2012, Hallazgo 3, impresión errónea de formularios.

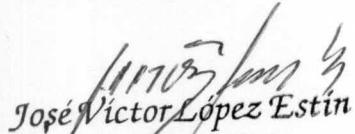
Recomendación Atendida.

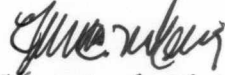
2. Informe de Actividad Administrativa DAI-DAF-AA-22-2016, Verificación de proceso de destrucción de especies defectuosas. **Recomendación Atendida.**

3. Oficio DAI-DAF-O-112-2014, Impresión errónea de formularios SAT-4053, **Recomendación en Proceso.**

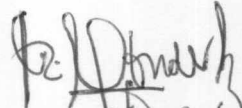
En virtud que 2 recomendaciones fueron atendidas y 1 sigue en proceso; queda bajo la responsabilidad del Ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales, Director, licenciado Nery Augusto Cifuentes Rosales, Subdirector y licenciada Mary Alma Sussan Castillo Ruckwardt, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, verificar el cumplimiento a la recomendación efectuada, de cuyo resultado deberán informar a la Dirección de Auditoría Interna para el seguimiento correspondiente.

Todos los comentarios derivados de ésta Auditoría Integral (Financiera), se encuentran detallados en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

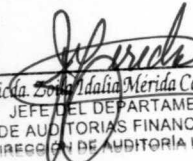

José Víctor López Estin
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Atentamente,

Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing
SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS




Lic. Jorge Roberto Conde López
SUBDIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna




Licda. Lidia Zoraida Merida Castañeda
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Vo.Bo.




Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

c.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	5
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	7
COMISION DE AUDITORIA	8
ANEXOS	9

pc
B
CMA
11/17/07



ANTECEDENTES

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO

a. Creación

El Taller Nacional de Grabados en Acero, fue creado el 3 de junio de 1941 por su fundador y Jefe J. Mariano Peraza, durante la administración del General Jorge Ubico Castañeda, con el propósito de eliminar la contratación de casas impresoras internacionales, importar papel sellado, timbres fiscales y sellos postales, a fin de evitar la fuga de divisas.

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008 y del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, sus funciones estaban regidas por los Acuerdos Gubernativos número 382-2001 y 394-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

A partir del 05 de febrero de 2014, sus funciones se rigen por el Acuerdo Gubernativo número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas y su Estructura Orgánica Interna, está establecida en el Acuerdo Ministerial número 148-2014, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o Gestión Principal.

Acuerdo Gubernativo número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

Artículo 155. TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO. Es la dirección del Ministerio de Finanzas Públicas, responsable de la producción de especies valorizadas y documentos de seguridad requeridos para la recaudación tributaria, formularios y documentos de seguridad para certificaciones; impresión de material gráfico y de correspondencia oficial de las dependencias del Estado, así como, emisiones postales y timbres de colegios profesionales.

c. Estructura Interna

Acuerdo Ministerial número 148-2014, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Artículo 1. Estructura Orgánica Interna. La estructura orgánica interna del Ministerio de Finanzas Públicas, está conformada por las unidades administrativas



siguientes: ...

3. Órganos Administrativos y Financieros

3.5 Taller Nacional de Grabados en Acero

3.5.1 Subdirección del Taller Nacional de Grabados en Acero

3.5.1.1 Sección Operativa

3.5.1.2 Sección de Logística

3.5.2 Departamento de Servicios Administrativos Internos

Antecedentes Importantes

En la Auditoría Integral (Financiera) realizada del período del 01 de enero al 31 de agosto de 2016, según Informe Final de Auditoría No. DAI-DAF-AI-30-2016, no se detectó ningún hallazgo de Control Interno y de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables que afecten la administración de los recursos del Taller Nacional de Grabados en Acero.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio, en su función sustantiva y objetiva, encaminada al logro de las metas institucionales, a través de la evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados, en forma posterior a su ejecución con base a las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, relacionadas con la independencia del Auditor en el ejercicio de sus funciones, en el sentido de abstenerse de realizar actividad política partidaria, emitir opinión, intervenir o participar en actos de decisión, gestión o administración que corresponda al ente auditado.



ESPECIFICOS

Objetivo de operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como, la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de información: Se verificó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de los diferentes usuarios y para la toma de decisiones.

Objetivo de cumplimiento: Se comprobó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, políticas, normas, regulaciones y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

1. El período evaluado del Taller Nacional de Grabados en Acero, comprendió del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.
2. Se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros auxiliares presentados en las áreas de los Fondos de Caja Chica, Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Fondos Privativos.
3. Se evaluó la estructura de control interno, las operaciones de la dependencia y disposiciones legales aplicables, que aseguren que la Ejecución Presupuestaria se realizó de conformidad con las leyes y normativas establecidas.
4. Se verificó que los procedimientos, registros y pagos referentes a la ejecución presupuestaria, estuvieran efectivamente respaldados con la documentación de soporte correspondiente.
5. Se evaluaron los registros auxiliares y cierre contable de la liquidación de los Fondos de Caja Chica y Rotativo Interno; así como, el saldo de los Fondos Privativos.
6. Se verificó el seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

7. Asimismo se verificaron los registros y pagos concernientes a la nómina de tiempo extraordinario.

FONDOS ASIGNADOS EN EL AÑO 2016

CAJA CHICA	Q	7,500.00
FONDO ROTATIVO INTERNO	Q	50,000.00

INFORMACION EXAMINADA

Documentos y registros relacionados con las áreas de los Fondos de Caja Chica, Rotativo Interno, Liquidación del Fondo Rotativo Interno, Fondos Privativos, Ejecución Presupuestaria y Tiempo Extraordinario, del período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016 y documentación relacionada con la implementación de recomendaciones de auditorías anteriores.

LIQUIDACIÓN DE CAJA CHICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 En Quetzales

	MONTO AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN INTERNA No. 002-2016		7,500.00
(+)	DEPÓSITO EFECTUADO A LA CUENTA No. 02-099-012697-2, FONDO ROTATIVO INTERNO BOLETA No. 108799764	3,442.50	
(+)	LIQUIDACIÓN PENDIENTE DE REPOSICIÓN No. 37 al 19/12/2016	4,057.50	
	SUMAS IGUALES	7,500.00	7,500.00

LIQUIDACIÓN DEL FONDO ROTATIVO INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE En Quetzales

	MONTO AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 05-2016		50,000.00
(+)	DEPÓSITO EFECTUADO A LA CUENTA No. 112286-02, FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL BOLETA No. 687770	31,156.64	
(+)	LIQUIDACIÓN FRO3 PENDIENTE DE REPOSICIÓN ENTRADA 14 AL 19/12/2016	18,843.36	
	SUMAS IGUALES	50,000.00	50,000.00

INTEGRACIÓN DE LA FUENTE 31 DE LOS INGRESOS PRIVATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 En Quetzales

INTEGRACIÓN DE LA FUENTE 31- INGRESOS PRIVATIVOS			
	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
	SALDO AL 31 DE AGOSTO DE 2016		9,098,617.86
(+)	INGRESOS		6,094,676.23
	TERCER CUATRIMESTRE	6,094,676.23	
(-)	EGRESOS		650,811.67
	TERCER CUATRIMESTRE	650,811.67	
	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		14,542,482.42



Handwritten signatures and initials on the left margin.

**INTEGRACIÓN DE LA FUENTE 32 DE LOS EGRESOS PRIVATIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
En Quetzales**

INTEGRACIÓN DE LA FUENTE 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCO DE EGRESOS PRIVATIVOS			
	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
	SALDO AL 31 DE AGOSTO DE 2016		33,202,458.23
(-)	EGRESOS TERCER CUATRIMENSTRE		1,677,785.00
	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		31,524,673.23

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

Con base a la evaluación realizada a los procesos y procedimientos de registros administrativos y financieros, correspondientes al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, se verificó en forma selectiva, la eficiencia y eficacia del control interno y razonabilidad de las operaciones financieras y administrativas, de conformidad con las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y Normas Generales de Control Interno, emitidas por Contraloría General de Cuentas; así como, Normativa y Procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas y otras leyes aplicables.

Asimismo, se efectuó el análisis selectivo de las órdenes de trabajo de las diferentes impresiones que se realizaron, como formularios de combustible, formularios de viáticos, hojas movibles de actas, patentes de comercio, hojas membretadas y sobres de papel manila.

De acuerdo a la evaluación realizada, no se establecieron hallazgos relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, que afecten la administración de los fondos asignados; por lo que, se considera que el control interno en la dependencia se encuentra fortalecido.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Durante el proceso de la auditoría se realizó seguimiento a las recomendaciones pendientes de atender, de la forma siguiente:



1. Informe AI-DAF-SAE-I-152-2012, Hallazgo 3, impresión errónea de formularios. **Recomendación Atendida.**

2. Informe de Actividad Administrativa DAI-DAF-AA-22-2016, Verificación de proceso de destrucción de especies defectuosas. **Recomendación Atendida.**

3. Oficio DAI-DAF-O-112-2014, Impresión errónea de formularios SAT-4053, **Recomendación en Proceso.**

Todo lo anterior se describe en Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, respectivas.

pc
B
Quila
11/11/15
f



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIO ROLANDO LÓPEZ MORÁN	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR	19/12/2014	19/07/2017
2	NERY AUGUSTO CIFUENTES ROSALES	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR	15/04/2016	
3	VIVIAN LISSETTE DÁVILA SANCHEZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEPTO. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	01/04/2014	
4	MARY ALMA SUSSAN CASTILLO RUCKWARDT	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV / JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	03/03/2014	
5	PABLO ANTONIO REYES CONTRERAS	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ENCARGADO DE PRESUPUESTO	01/06/2011	
6	BÁRBARA ROXANA MOREIRA ABADIO	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO INTERNO	02/09/2013	
7	ANA LUCIA HERNÁNDEZ CORDERO	ASISTENTE PROFESIONAL JEFE, ENCARGADA DE CAJA CHICA	01/02/2013	
8	SULMA YANIRA MARTÍNEZ TRINIDAD	ASISTENTE PROFESIONAL I, ASISTENTE DE COMPRAS	16/05/2014	

Jose Victor Lopez Estin
Jose Victor López Estin
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Alberto Stanley Mc. Nesh Lewing
Lic. Alberto Stanley Mc. Nesh Lewing
 SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Jorge Roberto Conde Lopez
Lic. Jorge Roberto Conde López
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna



Merida Castañeda
Licda. Merida Castañeda
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORIAS FINANCIERAS
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA



Pedro Antonio Cal Caal
Lic. Pedro Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DAI-DAF-AI-14-2017**

DEPENDENCIA: TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL (FINANCIERA)																																																										
No.	Hallazgo/Recomendación	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento																																																								
		Atendida	No Atendida	En Proceso																																																										
I	Informe AI-DAF-SAE-I-152-2012, AUDITORÍA ESPECIAL, período del 1 de enero al 14 de diciembre de 2012, notificado el 28 de diciembre de 2012																																																													
1	HALLAZGO 3 Impresión errónea de formularios y diferencia entre lo indicado en las Órdenes de Trabajo en relación al papel a utilizar y el retirado de la Sección de Almacén	X																																																												
	<p>Recomendación:</p> <p>7. Para los casos de formularios impresos erróneamente: así como, por las diferencias entre lo indicado en la orden de trabajo en cuanto a la materia prima retirada del Almacén, debido a que las Notas de Razonamiento están avaladas por el Ingeniero Otto Werner Molina Arana, Director del Taller Nacional de Grabados en Acero, se determinen las causas, y si existe responsabilidad directa, deberá aplicar las medidas disciplinarias que en derecho corresponden y solicitar los reintegros respectivos.</p> <p>9. El Director del Taller Nacional de Grabados en Acero debe establecer los costos de 200,000 formularios SAT-2043 y 50,000 formularios SAT-7101 y requerir el reintegro de los mismos en partes iguales a los responsables de estos formularios erróneamente impresos; así mismo, aplicar las medidas disciplinarias que correspondan por tomar decisiones que no les competen.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación no atendida</p> <p>Seguimiento al Informe AI-DAAP-SAA-54-2013. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-08-2014. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-29-2015. Recomendación en proceso.</p>				<p>Ing. Mario Rolando López Morán, Director del Taller Nacional de Grabados en Acero</p> <p>Licenciada Mary Alma Sussan Castillo Ruckwardt, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos</p> <p>Licenciado Edgar Enrique Yol Solloy, Jefe de la Sección Operativa</p> <p>Seguimiento a mayo 2017 En Oficio-TNGA-DA-021-2017 del 25 de enero de 2017, el Director del Taller Nacional de Grabados en Acero, ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales y licenciada Mary Alma Sussan Castillo, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, informan que en Acta No. 02-2017 de fecha 24 de enero del año 2017, se hizo constar que el licenciado Edgar Enrique Yol Solloy, realizó los pagos acordados, culminando el mes de enero del año 2017; por lo que el licenciado Edgar Yol Solloy, cumplió con la recomendación contenida en el expediente 2013-26613, Oficio AI-DAF-SAE-0-59-2013, de fecha 19 de junio de 2013, de la Dirección de Auditoría Interna y que los pagos se efectuaron en su totalidad de conformidad a lo convenido, adjuntando fotocopia de las boletas de depósito de los pagos efectuados, las cuales se detallan a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No. DE BOLETA DE DEPÓSITOS</th> <th style="text-align: center;">FECHA</th> <th style="text-align: center;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">163969</td><td style="text-align: center;">07/07/2014</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">163970</td><td style="text-align: center;">29/07/2014</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">1838</td><td style="text-align: center;">28/08/2014</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3901</td><td style="text-align: center;">06/10/2014</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3902</td><td style="text-align: center;">10/11/2014</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3903</td><td style="text-align: center;">22/12/2014</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3906</td><td style="text-align: center;">04/02/2015</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3907</td><td style="text-align: center;">03/03/2015</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3904</td><td style="text-align: center;">06/08/2015</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3905</td><td style="text-align: center;">06/08/2015</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">19314</td><td style="text-align: center;">28/09/2015</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">10503</td><td style="text-align: center;">28/09/2015</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">16696</td><td style="text-align: center;">28/09/2015</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">21538</td><td style="text-align: center;">29/09/2015</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">21539</td><td style="text-align: center;">29/09/2015</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">21540</td><td style="text-align: center;">18/01/2016</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2081</td><td style="text-align: center;">18/01/2016</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3934</td><td style="text-align: center;">18/01/2016</td><td style="text-align: center;">Q. 500.00</td></tr> </tbody> </table>	No. DE BOLETA DE DEPÓSITOS	FECHA	VALOR	163969	07/07/2014	Q. 500.00	163970	29/07/2014	Q. 500.00	1838	28/08/2014	Q. 500.00	3901	06/10/2014	Q. 500.00	3902	10/11/2014	Q. 500.00	3903	22/12/2014	Q. 500.00	3906	04/02/2015	Q. 500.00	3907	03/03/2015	Q. 500.00	3904	06/08/2015	Q. 500.00	3905	06/08/2015	Q. 500.00	19314	28/09/2015	Q. 500.00	10503	28/09/2015	Q. 500.00	16696	28/09/2015	Q. 500.00	21538	29/09/2015	Q. 500.00	21539	29/09/2015	Q. 500.00	21540	18/01/2016	Q. 500.00	2081	18/01/2016	Q. 500.00	3934	18/01/2016	Q. 500.00
No. DE BOLETA DE DEPÓSITOS	FECHA	VALOR																																																												
163969	07/07/2014	Q. 500.00																																																												
163970	29/07/2014	Q. 500.00																																																												
1838	28/08/2014	Q. 500.00																																																												
3901	06/10/2014	Q. 500.00																																																												
3902	10/11/2014	Q. 500.00																																																												
3903	22/12/2014	Q. 500.00																																																												
3906	04/02/2015	Q. 500.00																																																												
3907	03/03/2015	Q. 500.00																																																												
3904	06/08/2015	Q. 500.00																																																												
3905	06/08/2015	Q. 500.00																																																												
19314	28/09/2015	Q. 500.00																																																												
10503	28/09/2015	Q. 500.00																																																												
16696	28/09/2015	Q. 500.00																																																												
21538	29/09/2015	Q. 500.00																																																												
21539	29/09/2015	Q. 500.00																																																												
21540	18/01/2016	Q. 500.00																																																												
2081	18/01/2016	Q. 500.00																																																												
3934	18/01/2016	Q. 500.00																																																												

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DAI-DAF-AI-14-2017**

Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-27-2016.
Recomendación en proceso.

Seguimiento realizado a septiembre de 2016

En Oficio-TNGA-571-2016 del 29 de septiembre de 2016, el Director del Taller Nacional de Grabados en Acero, ingeniero Mario Rolando López Morán, informa que se giraron las instrucciones a donde corresponde, por tal motivo se emitió el oficio TNGA-365-2016 firmado por la Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, licenciada Sussan Castillo Ruckwardt, donde informa que de acuerdo al cumplimiento del convenio establecido, el licenciado Edgar Enrique Yol Solloy ha realizado los pagos respectivos hasta el mes de julio del año en curso y que los pagos pendientes siguen su curso de conformidad a lo convenido, adjuntando fotocopia de las boletas de depósito de pago efectuadas a la fecha, las cuales se detallan a continuación:

No. de Boleta de Depósito	Fecha	Valor
163969	07/07/2014	Q. 500.00
163970	29/07/2014	Q. 500.00
1838	28/08/2014	Q. 500.00
3901	06/10/2014	Q. 500.00
3902	10/11/2014	Q. 500.00
3903	22/12/2014	Q. 500.00
3906	04/02/2015	Q. 500.00
3907	03/03/2015	Q. 500.00
3904	06/08/2015	Q. 500.00
3905	06/08/2015	Q. 500.00
19314	28/09/2015	Q. 500.00
10503	28/09/2015	Q. 500.00
16696	28/09/2015	Q. 500.00
21538	29/09/2015	Q. 500.00
21539	29/09/2015	Q. 500.00
21540	18/01/2016	Q. 500.00
2081	18/01/2016	Q. 500.00
3934	18/01/2016	Q. 500.00
3935	18/01/2016	Q. 500.00
27955	11/02/2016	Q. 500.00
27953	18/05/2016	Q. 500.00
27954	18/05/2016	Q. 500.00
30695	18/05/2016	Q. 500.00
3965	20/07/2016	Q. 500.00
3966	20/07/2016	Q. 500.00
Total		Q. 12,500.00

Comentario de Auditoría

El licenciado Edgar Enrique Yol Solloy según la información proporcionada de los Q 14,380.00 que corresponden al total a reintegrar, a la fecha ha

3935	18/01/2016	Q. 500.00
27955	11/02/2016	Q. 500.00
27953	18/05/2016	Q. 500.00
27954	18/05/2016	Q. 500.00
30695	18/05/2016	Q. 500.00
3965	20/07/2016	Q. 500.00
3966	20/07/2016	Q. 500.00
36946	02/11/2016	Q. 500.00
36947	02/11/2016	Q. 500.00
36880	17/01/2017	Q. 500.00
36881	17/01/2017	Q. 380.00
TOTAL		Q. 14,380.00

Recomendación Atendida

Comentario de Auditoría

El licenciado Edgar Enrique Yol Solloy, según la información y documentos proporcionados, a la fecha ha hecho efectivo 28 pagos cada uno de Q 500.00 y uno por Q 380.00, que ascienden a la cantidad total de Q 14,380.00, cumpliendo con lo establecido en el convenio de pago, por lo que la Recomendación se considera atendida (Ref. Interna, folios Nos. del 409 al 433).

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DAI-DAF-AI-14-2017**

	hecho efectivo 25 pagos de Q 500.00 cada uno, que ascienden a la cantidad de Q 12,500.00, quedando pendiente un saldo a reintegrar de Q 1,880.00 (Ref. Interna, folios Nos. del 557 al 590) Recomendación en proceso.														
II	Informe de Actividad Administrativa DAI-DAF-AA-22-2016, período de abril de 2016, notificado el 11 de noviembre de 2016														
2	Verificación del proceso de destrucción de especies defectuosas en Taller Nacional de Grabados en Acero	x													
	<p>Acciones de la Dependencia. Recomendación en Proceso</p> <p>Recomendación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que las autoridades del Taller Nacional de Grabados en Acero evalúen si las Especies Fiscales y Distintivos de Productos Importados Serie I sin valor, defectuosos, que se destruyeron, se encuentran dentro del porcentaje de merma autorizada por ese Despacho; caso contrario, se deduzcan las responsabilidades correspondientes, considerando que en abril de 2016, se destruyeron 9,226 formas. Que al concluir la producción de cada orden de trabajo de las Especies Fiscales requeridas por la Administración Tributaria, se realice lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> Que el Jefe de la Sección Operativa y el Jefe de la Sección de logística, presenten un informe circunstanciado al Despacho de la Dirección de dicho Taller, a efecto de dejar constancia del cuadro de los pliegos de papel recibidos para el proceso, contra el producto terminado en buen estado y el producto en mal estado, con el propósito de transparentar la utilización de la materia prima al concluir cada Orden de Trabajo. <p>Seguimiento realizado a noviembre de 2016 En Oficio-TNGA-730-2016 del 18 de noviembre de 2016, el Director del Taller Nacional de Grabados en Acero, ingeniero Mario Rolando López Morán, remitió las instrucciones vertidas en relación a la recomendación indicada en el informe de Actividad Administrativa DAI-DAF-AA-22-2016 Verificación del Proceso de destrucción de especies fiscales, del período abril de 2016.</p>			<p>Ingeniero Mario Rolando López Morán, Director del Taller Nacional de Grabados en Acero</p> <p>Licenciado Nery Augusto Cifuentes Rosales, Subdirector del Taller Nacional de Grabados en Acero</p> <p>Licenciado Edgar Enrique Yol Solloy, Jefe de la Sección Operativa</p> <p>Licenciado Hugo Leonel Cáceres Figueroa, Jefe de la Sección de Logística</p>	<p>Seguimiento realizado a mayo de 2017 En Oficio TNGA-D-18-2017, el Subdirector del Taller Nacional de Grabados en Acero, licenciado Nery Augusto Cifuentes Rosales, manifestó que fue atendida la recomendación número dos del Informe DAI-DAF-AA-22-2016, CUA 58628, en vista que el Taller Nacional de Grabados en Acero, cumplió con presentar los Informes Circunstanciados correspondientes a la emisión de Timbres Fiscales de 2016, según el Expediente No. 2017-4721.</p> <p>Según el informe circunstanciado presentado que corresponde a los Timbres Fiscales de Q100.00, emisión 2016, se determinó que el porcentaje de pliegos en mal estado fue del 25.02%, superando el porcentaje de ventaja autorizado en 10.02%, motivo por el cual se suscribió el Acta No. 10-2016, donde se deducen responsabilidades a los señores Félix Enrique Alfaro Herrarte, Nery Adolfo Rodríguez Salguero y Hugo Leonel Cáceres Figueroa, por haber puesto en riesgo de pérdida económica al Taller Nacional de Grabados en Acero, por lo que deben cancelar la cantidad de Q1,948.82, en la forma siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>MONTO A REINTEGRAR EN Q.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Félix Enrique Alfaro Herrarte</td> <td>779.52</td> </tr> <tr> <td>Nery Adolfo Rodríguez Salguero</td> <td>779.52</td> </tr> <tr> <td>Hugo Leonel Cáceres Figueroa</td> <td>389.78</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1,948.82</td> </tr> </tbody> </table> <p>Comentario de Auditoría Se verificó que se giraron las instrucciones en Oficio-TNGA-709-2016 del 14 de noviembre de 2016 al licenciado Nery Augusto Cifuentes Rosales, Subdirector del Taller Nacional de Grabados en Acero. En Oficio-TNGA-D-18-2017, se trasladó a la Dirección de Auditoría Interna, el informe circunstanciado relacionado con la impresión de timbres fiscales de Q. 100.00, que contienen el cuadro de los pliegos del papel recibido para el proceso, contra el producto terminado en buen estado y el producto en mal estado, determinándose que el exceso utilizado según acta No. 10-2016, fue cuantificado por el Taller Nacional de Grabados en Acero y se requirió el pago de dicho exceso, por lo que se verificaron las boletas de depósito por medio de las cuales se</p>	NOMBRE	MONTO A REINTEGRAR EN Q.	Félix Enrique Alfaro Herrarte	779.52	Nery Adolfo Rodríguez Salguero	779.52	Hugo Leonel Cáceres Figueroa	389.78	TOTAL	1,948.82
NOMBRE	MONTO A REINTEGRAR EN Q.														
Félix Enrique Alfaro Herrarte	779.52														
Nery Adolfo Rodríguez Salguero	779.52														
Hugo Leonel Cáceres Figueroa	389.78														
TOTAL	1,948.82														

GC
D
Que
11/11/17
A

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DAI-DAF-AI-14-2017**

<p>Comentario de Auditoría Se verificó que se giraron las instrucciones en Oficio-TNGA-709-2016 del 14 de noviembre de 2016 al licenciado Nery Augusto Cifuentes Rosales, Subdirector del Taller Nacional de Grabados en Acero, asimismo en Oficio-TNGA-710-2016 del 14 de noviembre de 2016 a los licenciados Edgar Enrique Yol Solloy y Hugo Leonel Cáceres Figueroa Jefe de la Sección Operativa y Jefe de la Sección de Logística respectivamente (Ref. Interna, folios Nos. del 652 al 663) Recomendación en Proceso.</p>					<p>realizaron los reintegros correspondientes en la forma siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>NÚMERO DE BOLETA</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR Q</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Félix Enrique Alfaro Herrarte</td> <td>41987</td> <td>31/01/2017</td> <td>779.52</td> </tr> <tr> <td>Nery Adolfo Rodríguez Salguero</td> <td>40860</td> <td>24/01/2017</td> <td>779.52</td> </tr> <tr> <td>Hugo Leonel Cáceres Figueroa</td> <td>32289</td> <td>31/01/2017</td> <td>389.78</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td>1,948.82</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente, se verificó que de la emisión de los timbres fiscales que corresponden al año 2016, según requerimiento efectuado por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, emitieron los informes circunstanciados siguientes, en los cuales se observó que se está realizando el cuadro del papel y que la merma no ha superado el porcentaje considerado según el Taller Nacional de Grabados en Acero:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>No. DE INFORME CIRCUNSTANCIADO</th> <th>FECHA</th> <th>MERMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.50</td> <td>S/N</td> <td>15/12/2016</td> <td>8.30%</td> </tr> <tr> <td>1.00</td> <td>S/N</td> <td>15/12/2016</td> <td>8.73%</td> </tr> <tr> <td>2.00</td> <td>S/N</td> <td>15/12/2016</td> <td>8.59%</td> </tr> <tr> <td>5.00</td> <td>S/N</td> <td>15/12/2016</td> <td>8.89%</td> </tr> <tr> <td>10.00</td> <td>S/N</td> <td>15/12/2016</td> <td>6.54%</td> </tr> <tr> <td>25.00</td> <td>S/N</td> <td>15/12/2016</td> <td>5.41%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>No. DE INFORME CIRCUNSTANCIADO</th> <th>FECHA</th> <th>MERMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100.00</td> <td>S/N</td> <td>15/12/2016</td> <td>25.02</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es importante mencionar que los informes circunstanciados están firmados únicamente por el licenciado Edgar Enrique Yol Solloy ; sin embargo, deben ser firmados por los Jefes de las Secciones de Logística y Operativa y personal de Control de Calidad, por lo cual es necesario instruirles al respecto (Ref. Interna, folios No. 434 y del 443 al 447) Recomendación atendida.</p>	NOMBRE	NÚMERO DE BOLETA	FECHA	VALOR Q	Félix Enrique Alfaro Herrarte	41987	31/01/2017	779.52	Nery Adolfo Rodríguez Salguero	40860	24/01/2017	779.52	Hugo Leonel Cáceres Figueroa	32289	31/01/2017	389.78	TOTAL			1,948.82	DENOMINACIÓN	No. DE INFORME CIRCUNSTANCIADO	FECHA	MERMA	0.50	S/N	15/12/2016	8.30%	1.00	S/N	15/12/2016	8.73%	2.00	S/N	15/12/2016	8.59%	5.00	S/N	15/12/2016	8.89%	10.00	S/N	15/12/2016	6.54%	25.00	S/N	15/12/2016	5.41%	DENOMINACIÓN	No. DE INFORME CIRCUNSTANCIADO	FECHA	MERMA	100.00	S/N	15/12/2016	25.02
	NOMBRE	NÚMERO DE BOLETA	FECHA	VALOR Q																																																									
Félix Enrique Alfaro Herrarte	41987	31/01/2017	779.52																																																										
Nery Adolfo Rodríguez Salguero	40860	24/01/2017	779.52																																																										
Hugo Leonel Cáceres Figueroa	32289	31/01/2017	389.78																																																										
TOTAL			1,948.82																																																										
DENOMINACIÓN	No. DE INFORME CIRCUNSTANCIADO	FECHA	MERMA																																																										
0.50	S/N	15/12/2016	8.30%																																																										
1.00	S/N	15/12/2016	8.73%																																																										
2.00	S/N	15/12/2016	8.59%																																																										
5.00	S/N	15/12/2016	8.89%																																																										
10.00	S/N	15/12/2016	6.54%																																																										
25.00	S/N	15/12/2016	5.41%																																																										
DENOMINACIÓN	No. DE INFORME CIRCUNSTANCIADO	FECHA	MERMA																																																										
100.00	S/N	15/12/2016	25.02																																																										
TOTAL	2	0	0																																																										

Guatemala, septiembre de 2017

Alberto Stanley Mc Nish Lewing
Lic. Alberto Stanley Mc Nish Lewing
 SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

José Víctor López Estin
José Víctor López Estin
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Edgar Enrique Yol Solloy
Lic. Edgar Enrique Yol Solloy
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



Jorge Roberto Conde López
Lic. Jorge Roberto Conde López
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE OFICIOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DAI-DAF-AI-14-2017**

DEPENDENCIA: TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL (FINANCIERA)																																										
No.	Hallazgo/Recomendación	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento																																								
		Atendida	No Atendida	En Proceso																																										
I	Oficio DAI-DAF-O-112-2014 OPINIÓN DE AUDITORÍA del 07 de julio de 2014																																													
1	Impresión errónea de formulario SAT-4053 "Certificado de Propiedad de Vehículos"			X																																										
	<p>Acciones de la Dependencia. Recomendación en Proceso</p> <p>Recomendación:</p> <p>1. Que las Autoridades Superiores del Taller Nacional de Grabados en Acero, realicen las diligencias necesarias, a efecto de determinar los costos y gastos correspondientes a la impresión errónea de los 100,000 formularios SAT-4053 "Certificados de Propiedad de Vehículos"; así como, del personal responsable de dicho proceso, a quienes les deberán requerir el reintegro de los costos y gastos establecidos.</p> <p>Seguimiento realizado a octubre de 2016 En Oficio-TNGA-632-2016 del 24 de octubre de 2016, el Director del Taller Nacional de Grabados en Acero, ingeniero Mario Rolando López Morán, informa a la Dirección de Auditoría Interna, que se adjunta el Convenio de Pago suscrito con los Señores Alviro Estuardo Hernández López, Edwin Eduardo Gómez Santos, y las Autoridades Superiores del Taller Nacional de Grabados, ingeniero Mario Rolando López Moran y licenciado Nery Augusto Cifuentes Rosales; lo cual queda suscrito en hojas movibles para actas números 580, 581, 582 y 583, de fecha 14 de octubre de 2016, quedando de esta manera la obligación del pago de Q 37,000.00 entre los señores Alviro Estuardo Hernández López y Edwin Eduardo Gómez Santos; lo cual se dividió en 47 cuotas de Q 385.42 y un último pago de Q 385.26; para cada persona, a partir del 30 de noviembre de 2016.</p>			<p>Ing. Mario Rolando López Morán, Director del Taller Nacional de Grabados en Acero</p> <p>Lic. Nery Augusto Cifuentes Rosales, Sub-Director del Taller Nacional de Grabados en Acero</p> <p>Licenciada Mary Alma Sussan Castillo Ruckwardt, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos.</p> <p>Señor Edwin Eduardo Gómez Santos</p> <p>Señor Alviro Estuardo Hernández López</p>	<p>Seguimiento realizado a mayo de 2017 Se verificó que a los Convenios de Pago suscritos entre los Señores Alviro Estuardo Hernández López, Edwin Eduardo Gómez Santos, y las Autoridades Superiores del Taller Nacional de Grabados, ingeniero Mario Rolando López Morán y licenciado Nery Augusto Cifuentes Rosales; no se les ha dado cumplimiento ya que únicamente el señor Edwin Eduardo Gómez Santos, ha realizado los pagos respectivos hasta el mes de junio de 2017 y que los pagos pendientes siguen su curso de conformidad a lo convenido, adjuntando 7 fotocopias de las boletas de depósito de pago efectuadas a la fecha Recomendación en Proceso.</p> <p>Comentario de Auditoría El señor Edwin Eduardo Gómez Santos, según la información proporcionada de los Q 18,500.00 que corresponden al total a reintegrar; a la fecha ha hecho efectivo 7 pagos de Q 385.26 cada uno, que ascienden a la cantidad de Q 2,696.82, quedando pendiente un saldo a reintegrar de Q 15,803.18.</p> <p>Señor Edwin Eduardo Gómez Santos Convenio de pago por Q.18,500.00: 47 cuotas de Q385.42 1 cuota de Q385.26</p>																																									
						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>No. DE BOLETA DE DEPÓSITOS</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>40384</td><td>28/11/2016</td><td>385.26</td></tr> <tr><td>2</td><td>25383</td><td>03/01/2017</td><td>385.26</td></tr> <tr><td>3</td><td>40859</td><td>02/02/2017</td><td>385.26</td></tr> <tr><td>4</td><td>40882</td><td>08/03/2017</td><td>385.26</td></tr> <tr><td>5</td><td>40385</td><td>08/03/2017</td><td>385.36</td></tr> <tr><td>6</td><td>40883</td><td>07/06/2017</td><td>385.36</td></tr> <tr><td>7</td><td>40884</td><td>07/06/2017</td><td>385.36</td></tr> <tr><td colspan="3">SUBTOTAL PAGADO</td><td>2,696.82</td></tr> <tr><td colspan="3">SALDO PENDIENTE DE PAGO</td><td>15,803.18</td></tr> </tbody> </table>	No.	No. DE BOLETA DE DEPÓSITOS	FECHA	VALOR	1	40384	28/11/2016	385.26	2	25383	03/01/2017	385.26	3	40859	02/02/2017	385.26	4	40882	08/03/2017	385.26	5	40385	08/03/2017	385.36	6	40883	07/06/2017	385.36	7	40884	07/06/2017	385.36	SUBTOTAL PAGADO			2,696.82	SALDO PENDIENTE DE PAGO			15,803.18
No.	No. DE BOLETA DE DEPÓSITOS	FECHA	VALOR																																											
1	40384	28/11/2016	385.26																																											
2	25383	03/01/2017	385.26																																											
3	40859	02/02/2017	385.26																																											
4	40882	08/03/2017	385.26																																											
5	40385	08/03/2017	385.36																																											
6	40883	07/06/2017	385.36																																											
7	40884	07/06/2017	385.36																																											
SUBTOTAL PAGADO			2,696.82																																											
SALDO PENDIENTE DE PAGO			15,803.18																																											

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE OFICIOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DAI-DAF-AI-14-2017**

<p>Comentario de Auditoría Queda debidamente constatado en el acta anterior descrita, que los funcionarios, ingeniero Mario Rolando López Moran y licenciado Nery Augusto Cifuentes Rosales del Taller Nacional de Grabados en Acero, suscribieron convenio de pago con los señores Alviro Estuardo Hernández López y Edwin Eduardo Gómez Santos, por la impresión errónea de 100,000 formularios SAT-4053, cuyo monto ascendió a Q 37,000.00, el cual será absorbido con el 50% cada uno por los señores Hernández López y Gómez Santos. Por lo que a la fecha queda estipulado un saldo para cada uno de Q 18,500.00, iniciando con dichos abonos en noviembre de 2016 (Ref. Interna, folios Nos. del 435 al 443). Recomendación en Proceso.</p>			1		<p>Señor Alviro Estuardo Hernández López</p> <p>Convenio de pago por Q.18,500.00: 47 cuotas de Q385.42 1 cuota de Q385.26</p> <p>El señor Alviro Estuardo Hernández López, a la fecha no ha efectuado ningún pago de los Q. 18,500.00. Derivado de lo anterior la Recomendación continúa en Proceso (Ref. Interna, folios Nos. del 435 al 443).</p> <p>Queda bajo la responsabilidad del ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales, Director; licenciado Nery Augusto Cifuentes Rosales, Subdirector y de la licenciada Mary Alma Sussan Castillo Ruckwardt, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, a efecto de realizar las diligencias respectivas para que los señores que realizaron los convenios de pago indicados en el presente hallazgo, realicen los pagos respectivos.</p>
TOTAL	0	0	1		


Guatemala, septiembre de 2017

Jose Victor Lopez Estin
Lic. Jose Victor Lopez Estin
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Alberto Stanley Mc. Nish Lewing
Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing
SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Tatiana Mérida Castañeda
Licda. Tatiana Mérida Castañeda
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna



Lic. Pedro Antonio Cal Caal
Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

